SUTTP

Comunicado Nº 340

Lima, JUEVES 12 de NOVIEMBRE del 2026

SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL MTPE y EL AVANCE DE NUESTRA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2026 - 2027

El SUTTP, ante la circulación en redes sociales de una comunicación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), considera necesario informar y aclarar a sus afiliados lo siguiente:

1. NUESTRA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON INTEGRATEL YA FUE INSTALADA.
El pasado **05 de noviembre de 2026 se instaló oficialmente la negociación colectiva entre el SUTTP e Integratel Perú S.A.A.**, correspondiente al periodo 2026-2027. Por tanto, nuestro proceso de negociación ya se encuentra en marcha y nuestra organización viene ejerciendo legítimamente su derecho a la negociación colectiva.

2. EL REQUERIMIENTO DEL MTPE NO SIGNIFICA EL RECHAZO DE NUESTRO PLIEGO.
La comunicación difundida estaría relacionada con aspectos administrativos de la presentación de nuestro Pliego de Reclamos. De existir alguna observación, esta será atendida y subsanada conforme a ley.
Es importante que nuestros afiliados tengan claro que una observación administrativa no significa la anulación de nuestro Pliego de Reclamos ni representa, por sí misma, un impedimento para el ejercicio de nuestro derecho a la negociación colectiva. **No confundamos un requerimiento administrativo con la paralización o pérdida de nuestro derecho a negociar**.

3. EL SUTTP AÚN NO HA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN OFICIAL.
A la fecha, nuestra organización sindical no ha sido notificada formalmente con dicha comunicación. Por ello, causa preocupación y sorpresa que un afiliado que no se encuentra registrado como representante de nuestra organización ante la negociación colectiva difunda el documento sin contar con información oficial ni el contexto correspondiente, generando innecesariamente incertidumbre entre los trabajadores.

4. AVANCES EN OTROS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.
Asimismo, después de muchos años, BRIGHTCELL LOGISTICS PERÚ S.A.C., empresa donde contamos con trabajadores afiliados al SUTTP convocó a nuestra Comisión Negociadora para instalar la negociación colectiva correspondiente al periodo 2026-2027. Este hecho constituye un avance importante en la recuperación y fortalecimiento de los espacios de negociación sindical.

5. RESPONSABILIDAD Y UNIDAD SINDICAL.
Exhortamos a nuestros afiliados a no dejarse sorprender por publicaciones o comunicaciones no oficiales. Cualquier información relacionada con nuestros procesos de negociación será comunicada oportunamente por los canales institucionales del Sindicato.

La Junta Directiva continuará actuando con responsabilidad, firmeza y transparencia, atendiendo cualquier requerimiento administrativo y defendiendo nuestro legítimo derecho a negociar.

¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: ***950 008 200*** *web: www.suttp.org.pe*